

|                                                                                                                                 |                                    |                   |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------|--------------------|
|  <b>ALCALDÍA<br/>DE SAN JOSÉ DE<br/>CÚCUTA</b> | Proceso Comunicación Institucional | Código: COI-FO-08 |                    |
|                                                                                                                                 | Subproceso Comunicación Interna    | Versión:<br>04    | Fecha:<br>7/4/2025 |
|                                                                                                                                 | Formato Circular Interna           | Página 1 de 2     |                    |

CIRCULAR N.º **049** de **11 NOV 2025**

|                |                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DE:</b>     | JEFE OFICINA DE TALENTO HUMANO EDUCATIVO                                                                                                                                                                                      |
| <b>PARA:</b>   | DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES RÉGIMEN DECRETO 1278 DE 2002 Y DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES REGIMEN DECRETO 2277 de 1979 DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA                       |
| <b>ASUNTO:</b> | CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ASCENSO E INSCRIPCIÓN EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE DEL RÉGIMEN 2277 DE 1979 Y MEJORAMIENTO SALARIAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL RÉGIMEN 1278 DE 2002 PARA EL AÑO 2026 |

De acuerdo con la asignación de recursos del sistema general de participaciones, como se establece en el documento CONPES de cada año fiscal, es imperativo definir el calendario para la recepción de solicitudes de ascenso e inscripción de docentes y directivos docentes regidos por el Decreto Ley 2277 de 1979, así como las solicitudes de mejoramiento salarial por título de docentes y directivos docentes del Decreto Ley 1278 de 2002 para el año 2026. A continuación, se detalla el cronograma correspondiente:

| No. | FECHA DE RADICACIÓN DE DOCUMENTOS    |
|-----|--------------------------------------|
| 01  | 13 de enero al 16 de enero           |
| 02  | 9 de febrero al 13 de febrero        |
| 03  | 09 de marzo al 13 de marzo           |
| 04  | 13 de abril al 17 de abril           |
| 05  | 11 de mayo al 15 de mayo             |
| 06  | 09 de junio al 12 de junio           |
| 07  | 13 de julio al 17 de julio           |
| 08  | 10 de agosto al 14 de agosto         |
| 09  | 14 de septiembre al 18 de septiembre |
| 10  | 13 de octubre al 16 de octubre       |
| 11  | 09 de noviembre al 13 de noviembre   |

Por otro lado, los pasos a seguir para presentar la solicitud de ascenso e inscripción en el Escalafón Nacional Docente los docentes y directivos docentes del Decreto Ley 2277 de 1979 y mejoramiento salarial por título de los docentes y directivos docentes del Decreto Ley 1278 de 2002, son los siguientes:

1. Verificar el cronograma de recepción de solicitudes de ascenso e inscripción en el escalafón nacional docente del régimen 2277 de 1979 y mejoramiento salarial de docentes y directivos docentes del régimen 1278 de 2002 para el año 2026.

|                                                                                                                                 |                                    |                   |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------|--------------------|
|  <b>ALCALDÍA<br/>DE SAN JOSÉ DE<br/>CÚCUTA</b> | Proceso Comunicación Institucional | Código: COI-FO-08 |                    |
|                                                                                                                                 | Subproceso Comunicación Interna    | Versión:<br>04    | Fecha:<br>7/4/2025 |
|                                                                                                                                 | Formato Circular Interna           | Página 2 de 2     |                    |

2. Descargar el formato correspondiente a la solicitud deseada, desde el siguiente enlace:  
<https://semcucuta.gov.co/ascensos-docentes-y-directivos-docentes/>
3. Completar el formato descargado.
4. Presentar la solicitud en la Oficina de Atención al Ciudadano SAC, ubicada en el primer piso del edificio Centro Empresarial - Bloque B Hotel Tonchalá, calle 10 No. 0E-16.
5. Entregar los documentos físicos en la oficina de Atención al Ciudadano SAC de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta en las fechas indicadas en el cronograma de recepción de solicitudes de ascenso e inscripción en el escalafón nacional docente del régimen 2277 de 1979 y mejoramiento salarial de docentes y directivos docentes del régimen 1278 de 2002 para el año 2026.

Además, con el objetivo de agilizar el proceso de escalafón, los docentes y directivos docentes tienen la opción de autorizar la notificación electrónica. Asimismo, cuando el docente requiera el Acto Administrativo Original, podrá solicitarlo a través de un tercero mediante una autorización autenticada.

Es crucial destacar que las solicitudes y entregas de documentos realizadas fuera de las fechas establecidas en el cronograma de recepción de solicitudes de ascenso e inscripción en el escalafón nacional docente del régimen 2277 de 1979 y mejoramiento salarial de docentes y directivos docentes del régimen 1278 de 2002 para el año 2026, serán devueltas al interesado, de acuerdo con lo establecido en esta circular.

Cordialmente,

  
**JONATHAN ALEXANDER MURCIA VARGAS**  
 Jefe Oficina de Talento Humano Educativo.

Aprobó: Jonathan Alexander Murcia Vargas - Jefe Oficina de Talento Humano Educativo

Elaboró: Blanca Alicia Contreras Medrano - Técnico Operativo Oficina de Escalafón

